



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO HUESCA

15926

EDICTO

**Dña. ANA ISABEL TENA GRAÑON, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
Nº UNO DE HUESCA.**

HAGO SABER:

Que en los autos de Declaración de Herederos de D. PEDRO JOSE PALACIO FANLO, seguido en este Juzgado al nº 395/2012 a instancia de D. VICTOR PALACIO FANLO, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de TREINTA DIAS puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOP, libro el presente en Huesca, a diecinueve de octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,